



NORMATIVA

AEROBIC 2022

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco, en colaboración con la Federación Vasca de Gimnasia organizará los XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI el día 28 de mayo de 2022 en el Polideportivo Municipal de Abetxuko de Vitoria- Gasteiz (Araba), de acuerdo con la siguiente normativa:

1. EDADES Y CATEGORIAS

- Infantil, nacidas y nacidos en 2008 – 2009 y alevines nacidas y nacidos en 2010-2011.
- Las y los participantes deberán presentar la licencia escolares o en su defecto, el tríptico de participantes avalado por el sello y firma de la Diputación Foral correspondiente. En el caso de que no se presenten las citadas licencias, se deberá presentar el DNI o pasaporte original para poder realizar la inscripción y poder participar.

2. SISTEMA DE COMPETICION

- Grupos de 4 a 8 integrantes (mixtos o no)
- Parejas (mixto o no)
- Individual
- Tríos

Nota Los y las gimnastas solo podrán participar en dos de las modalidades

- Área de competición: superficie lisa de 10 x 10 metros para grupos en ambas categorías y el resto de modalidades en categoría infantil, y de 7x7 metros para tríos, individuales y parejas en categoría alevín. Las áreas se delimitarán por una línea de 5 cm de ancho integrada en el área de competición.
- La duración de los ejercicios será de 1 minuto 15 segundos, en categoría alevín y 1 minuto 20 segundos en infantil. El ejercicio debe realizarse enteramente con música.



EUSKADIKO XXXIX. ESKOLARTEKO KIROL JOKOAK

XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI



- La música se enviará a la federación la semana antes de la competición a la dirección musicasfgv@gmail.com
- La vestimenta se regirá por código Fig. (Las medias no serán obligatorias)
- Las zapatillas deberán ser blancas.
- Se clasificarán para el Campeonato de Euskadi 5 equipos por categoría, repartidos entre parejas, tríos y grupos.

3. PREMIOS DEPORTIVOS

Se establecen los siguientes premios deportivos:

- Grupos de 4 a 8 integrantes:
 - Trofeo al 1º, 2º y 3er equipo clasificado.
- Tríos:
 - Trofeo al 1º, 2º y 3er equipo clasificado.
- Parejas:
 - Trofeo a la 1º, 2º y 3er pareja clasificada.
- Individuales
 - Trofeo a la 1º, 2º y 3era individual clasificada.

4. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

5. NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 10 de enero de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXIX edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2022.



EUSKADIKO XXXIX. ESKOLARTEKO KIROL JOKOAK

XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI



- e) RESOLUCIÓN del 16 de enero de 2022, del Director de Actividad Física y Deporte, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXIX Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2022.
- f) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Gimnasia (AEROBIC).

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.